



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Marzo 30/2016

VISTO la necesidad de designar al Escritor Señor Patricio PRON (Documento N° X9430886N) como Experto Idóneo Visitante; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 033/2016 se aprobó la realización de la Actividad Extracurricular de “Diálogos escuela secundaria y universidad”. Ciclo de encuentros con escritores: formas de representaciones sobre Malvinas en la Literatura nacional, organizado por el Dpto. de Letras (5-60), a cargo como Docente Responsable de la Prof. Silvina B. Barroso (DNI N° 18.204.237) y como Co Director, del Prof. Pablo Darío Dema (DNI N° 27.294.862), a llevarse a cabo durante los meses de abril, mayo y junio del año 2016 en esta UNRC.

Que la mencionada actividad forma parte del Proyecto “Repensar Malvinas desde el discurso público/escolar. Construcción de categorías analíticas desde la literatura y el cine”, presentado en la Convocatoria MALVINAS y UNIVERSIDAD, aprobado y financiado por la SPU.

Que en el marco de la Actividad de referencia, se contará con la presencia y participación del Escritor Señor Patricio PRON.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Experto Idóneo Visitante al Escritor Señor Patricio PRON (DNI N° X9430886N), quien participará en la Actividad Extracurricular “Diálogos escuela secundaria y universidad”. Ciclo de encuentros con escritores: formas de representaciones sobre Malvinas en la Literatura nacional, organizado por el Dpto. de Letras (5-60), la que tendrá lugar durante los meses de abril, mayo y junio del año 2016 en esta UNRC.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda al Experto Idóneo Visitante Señor Patricio PRON (Documento N° X9430886N).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 256/2016

S.M.P.